

COMUNICADO

En el marco de lo establecido en la **Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR/PE**, en vista de la necesidad de personal para nuestra entidad, el siguiente Procesos CAS:

CAS 038-2020 Psicólogo (2 vacantes) será cerrado y se estará considerando en el **PROCESO CAS VIRTUAL** el que tendrá la siguiente denominación:

- **CAS 038-I-2020 Psicólogo (2 vacantes)**

Agradeceremos a los postulantes interesados en esta nueva convocatorias CAS ingresar en nuestra página web de la UGEL 02 <http://www.ugel02.gob.pe/convocatorias> con la nueva numeración y revisar las **NUEVAS BASES** para postular bajo la **MODALIDAD VIRTUAL** , por lo que recomendamos seguir estrictamente las indicaciones.

UGEL 02

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

San Martín de Porres, 08 de junio de 2020



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02